FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN No° 002

INFORME DE GESTION

I. Datos Generales del Contrato

Contrato No. **CD-50-2026-6266.**

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

Nombre del Contratista: GRETTEL CARVAJALINO MULET.

Identificación del Contratista: 1.193.578.587

I. Informe

Durante la ejecución del contrato, correspondientes a corte del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 fueron realizadas las siguientes actividades:

- Proyección del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria 021-26, en contra de Tibisay Valdez Cañate, Bombera del Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla.
- Proyección del Auto Inhibitorio de solicitud de apertura de Investigación Disciplinaria en contra de Eugenia Yunes y Claudia Arzuza- Gerencia de Desarrollo Social.
- Proyección del Auto Inhibitorio de solicitud de apertura de Investigación Disciplinaria presentada por Agustin Rafael Dams Ojeda en contra de funcionarios indeterminados de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Proyección del Auto de Archivo de la Indagación Preliminar No. 074-24 en contra de funcionarios indeterminados de la Secretaria Distrital de Tránsito.
- Proyección del Auto de Archivo de la Indagación Preliminar No. 125-24 en contra de funcionarios indeterminados de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
- Proyección del Auto de Archivo de la Indagación Preliminar No. 127-24 en contra de funcionarios indeterminados de las Inspecciones de Control Urbano 25 y 30 de Barranquilla.
- Proyección del Auto Inhibitorio del 20 de marzo de 2026, en este se ordena inhibirse ante la solicitud de apertura de Investigación Disciplinaria presentada por Jorge Eliecer García Pardo.
- Proyección del Auto Inhibitorio del 20 de marzo de 2026, en este se ordena inhibirse ante la solicitud de apertura de Investigación Disciplinaria presentada por Mauricio Andrés Ramos Ceballos.

- Proyección del Auto Inhibitorio del 20 de marzo de 2026, en este se ordena inhibirse ante la solicitud de apertura de Investigación Disciplinaria presentada por Juan Fernando Granados Toro.
- Proyección del Auto Inhibitorio del 20 de marzo de 2026, en este se ordena inhibirse ante la solicitud de apertura de Investigación Disciplinaria presentada por Alejandro González Del Villar.
- Digitalización y entrega de los nuevos expedientes de procesos disciplinarios.
- Redacción de oficios de notificación.

.



GRETTEL CARVAJALINO MULET

C.C. 1.193.578.587